



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BUENAVENTURA
VALLE**

Calle 4 A Sur Carrera 73 B Esquina Barrio Nueva Granada
Horario: 7:00 a.m. a 12:00 p.m. y de 1:00 p.m. a 4:00 p.m.
Celular 3176460390



ESTADO ELECTRONICO

ESTADO No.	82	FECHA:	12-07-2021
------------	-----------	--------	-------------------

Nota: Para ver los autos click sobre el icono 

RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	AUTO	FECHA AUTO	OBSEVACIONES
761094189001 2019-00025-00	EJECUTIVO	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.	SMILE ANNY MARTINEZ HURTADO	Auto Obre En Autos		09/07/2021	
761094189001 2019-00041-00	EJECUTIVO	BANCO DE LAS MICROFINANZAS BANCAMIA S.A.	NEYBER ADOLFO RIASCOS CAICEDO	Auto Téngase En Cuenta		09/07/2021	
761094189001 2019-00152-00	EJECUTIVO	LEIDY YURANY SANCHEZ PRECIADO	DELIO MOSQUERA FIGUEROA	Auto Aprueba Liquidación Costas		09/07/2021	
761094189001 2020-00123-00	EJECUTIVO	ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZA S.A. AECSA	JOSE ROBERT ALEGRIA PALACIO	Auto Autoriza Entrega Dineros		09/07/2021	
761094189001 2021-00043-00	EJECUTIVO	GASES DE OCCIDENTE S.A E.S.P		Auto No Accede		09/07/2021	PRIVACIDAD
761094189001 2021-00058-00	EJECUTIVO	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.		Auto Obre En Autos		09/07/2021	PRIVACIDAD
761094189001 2021-00059-00	EJECUTIVO	SERVICOL JSYS S.A.		Auto Obre En Autos		09/07/2021	PRIVACIDAD

7610941890012 021-00075-00	EJECUTIVO	ALEXANDRA HURTADO CASTRO		Auto Obre En Autos		09/07/2021	PRIVACIDAD
7610941890012 021-00077-00	EJECUTIVO	GASES DE OCCIDENTE S.A E.S.P		Auto No Accede		09/07/2021	PRIVACIDAD
7610941890012 021-00080-00	EJECUTIVO	GASES DE OCCIDENTE S.A E.S.P		Auto No Accede		09/07/2021	PRIVACIDAD
7610941890012 021-00105-00	MATRIMONIO	JUAN CARLOS VIVEROS PANAMEÑO Y HERMILIA CASTILLO ANCHICO		Auto Archiva		09/07/2021	
7610941890012 021-00106-00	MATRIMONIO	BRIGITH MILADY CABRERA BASTIDAS Y OMAR FELIPE GARCIA GIRALDO		Auto Archiva		09/07/2021	

Para tener acceso a los archivos con privacidad, las personas que se encuentren debidamente autorizadas de conformidad con el artículo 123 del Código General del Proceso y artículo 27 del Decreto 196 de 1971, podrán solicitar la remisión de dicho archivo al correo electrónico que se haya acreditado en el respectivo expediente para recibir notificaciones, a través de nuestro correo

Institucional j01pccmbuenaventura@cendoj.ramajudicial.gov.co